



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0723-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el Oficio N° 0761-2018-OGRH/J, solicita pasajes y viáticos por dos días, para el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para los días 31 de mayo y 01 de junio de 2018, asistencia técnica, respecto a la programación multianual para los años 2019-2021 y el 01 de junio de 2018 a una reunión de trabajo para actualizar el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 554-2018-DIGA, eleva al Rector, el Oficio N° 0361-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0024-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, los saldos para otorgar viáticos y pasajes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4775-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **31 de mayo y 01 de junio** de 2018, al Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA ÁVILA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir asistencia técnica respecto a la programación multianual para los años 2019-2021 y asista una reunión de trabajo para actualizar el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP); para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a los clasificadores 23.21.21 y 23.21.22, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OGRH-UEyC-UEgresos
File-Archivo